

# EL GREMIO *se reunió con* EL INTENDENTE **ELIO APRILE**

(Páginas 12 y 13)

26 y 27 de Septiembre:

## UN PARO ROTUNDO

A pesar de su "distracción", el gobierno no pudo tapan la mayor manifestación de protesta recibida por el menemismo.

(Páginas 8, 9 y 10)



A su muerte y para siempre:

## ENZO CIONFRINI MARCHA CON NOSOTROS

(Contratapa)

Luz y Fuerza  
Mar del Plata

## 53 AÑOS DE LUCHA

(Páginas 2, 3 y 4)



# 53 AÑOS

## EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, DE LAS FUENTES DE TRABAJO, DE LA COMUNIDAD Y DEL PAÍS

En este 8 de octubre, a 53 años de la fundación de nuestro Sindicato, los trabajadores de LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA nos vemos inmersos en una situación de sumo riesgo para la tranquilidad de nuestros hogares.

Apremiados por los sucesivos ajustes del gobierno nacional que paulatinamente van liquidando nuestra calidad de vida; con un decreto de flexibilización laboral que en su aplicación solo precarizará aún más nuestras condiciones de trabajo; con un gobierno provincial dispuesto a continuar enajenando las riquezas de los bonaerenses y pretendiendo hacer de una de las más importantes empresas eléctricas del país un nuevo coto de caza para la voracidad extranjera; con una empresa que continua, a desmedro de los intereses de sus verdaderos propietarios, los usuarios de la provincia, su política de ojos cerrados a las denuncias y negociados, y con el mismo afán persecutorio y represor con sus trabajadores, que demuestra a las claras que en ESEBA S.A. hay "MAS DE LO MISMO". Nos vemos en la obligación de ser repetitivos con una frase que viene presidiendo desde hace varios años nuestra conmemoración: hoy recordamos este 8 de Octubre en medio de una situación cada vez más crítica, más incierta y amenazante para la tranquilidad y

futuro de nuestras familias y de la propia empresa.

Sin embargo, también en este aniversario, como en tantos otros, debemos señalar que nos encontramos en pie de lucha convocados por varios acontecimientos.

### MÁS AJUSTES PARA LOS TRABAJADORES.

Un decreto del P.E.N., modificado en su texto "entre gallos y medianoches" para poder acallar en parte los reclamos de los trabajadores y la oposición política (así como no pocos sectores de su propio partido), que pretende "asiatizar" el mercado laboral argentino. Para ello, se habla de que es el camino para liquidar ("aplastar", "pulverizar" según la soberbia del propio Presidente) la desocupación. Ese camino se transitará a tientas, pues se pretende con ello, dar trabajo (con lo que estaríamos de acuerdo y reclamamos) a los millones de desocupados que el plan de ajuste y las privatizaciones han generado, pero de ser así, lo será en condiciones de alto grado de precarización, para regocijo de las centrales de las grandes patronales y los "inversores" extranjeros.

A tal punto este decreto responde a los intereses de una clase social dispuesta a obtener el crecimiento de su cuota de ganancia a



26/09/96 - Caravana por la ciudad reclamando por la reincorporación de los cesantes y la convocatoria a Consulta Popular por la privatización de ESEBA S.A.

costa de la esclavitud de la clase obrera argentina, que el propio Ministro de Trabajo y SS, **Caro Figueroa**, conocedor de todos estos manejos antiobreros, habla de que este decreto "va a permitir elevar la productividad del trabajo". Nada más falso, y él bien lo sabe. El Ministro no desconoce que "productividad", básicamente, es **producir más bienes, en el mismo lapso, y con menos esfuerzos** por parte de los trabajadores. Es decir, existe elevación de la productividad cuando el capital invierte en nueva tecnología que permite, con menos

esfuerzo humano, producir más bienes, en menos tiempo.

Acá, de lo que habla el Ministro --y volvemos a decir que él lo sabe--, es de **intensificación del trabajo**, (intensificación del trabajo: obtención de ganancias extras por el mayor esfuerzo del trabajador, ya sea alargando la jornada de trabajo, acelerando la producción --más bienes en menos tiempo sin modificar la tecnología--, reduciendo las conquistas, bajando los salarios, etc.) sobreexplotando a los trabajadores más allá de la jornada normal de trabajo, con sueldos cada vez

**¡BASTA!**

**de PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN en ESEBA S.A.!**



# DE LUCHA



30/09/96 - El gremio reclama la reincorporación de los cesantes frente a las oficinas de ESEBA S.A.

más miserables, repartiendo entre los trabajadores la miseria mientras se siguen concentrando las riquezas y se llenan las arcas de los grandes pulpos con la sangre y el sudor de los argentinos.

## LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS NEGOCIADOS

Un poder ejecutivo provincial que ha hecho y continúa haciendo oídos sordos a los reclamos de la comunidad ante las denuncias de corrupción y negociados en ESEBA S.A.; denuncias que llevan más de dos años en los estrados judiciales y que "gracias a la lentitud de la Justicia" --esperamos que casual--, le permite al gobierno lograr el tiempo necesario para "rematar" la

empresa a los grandes grupos financieros extranjeros.

No es posible que el gobierno provincial pretenda ampararse en la lentitud del Poder Judicial para no hacer nada al respecto. En Julio de 1994, cuando el gobernador Duhalde recibió en sus propias manos las pruebas de las denuncias de posibles corrupciones, se debió haber iniciado la investigación correspondiente. No solo no se hizo, sino que los diputados del partido del gobernador, en la legislatura, sabotearon el funcionamiento de la Comisión Investigadora que habían votado, que NUNCA FUNCIONÓ. Sin embargo, qué es lo que pasó? Apoyándose en una mayoría legislativa sumisa, donde, desgraciadamente se encuentran

representantes de nuestra comunidad --que debían haber respetado sus mandatos (más de 70.000 firmas de marplatenses reclaman la investigación)--, modificó la ley 10904 que **venía siendo violada impunemente**, y ahora trata de rematar aceleradamente la empresa, "prendiendo fuego a los depósitos para borrar las huellas", y así cubrir las pruebas de la corrupción y el negociado. Hoy más que nunca, el reclamo de la comunidad por una CONSULTA POPULAR que permita conocer **EN DIRECTO** la opinión de los bonaerenses respecto a la venta de ESEBA S.A., es respetar el sistema democrático y poder saber si la comunidad está o no de acuerdo en perder ESEBA S.A., tal como aconteció en el Municipio de Ayacucho.

## EN E.S.E.B.A. CONTINÚA "MÁS DE LO MISMO"

La propia empresa, que vio cambiado su Directorio hace más de un año, ubicándose en el mismo nuevos amigos del gobernador, muestra su marcha hacia el descalabro total, --pareciera claramente planificado--, sin importarle a estos funcionarios los dineros de los bonaerenses, sus verdaderos dueños. En el silencio más absoluto, con declaraciones que pretendían desviar la atención, como las del vicepresidente Pedersoli, regalaron el edificio de Pueyrredón y Belgrano. Es tan ruin esta actitud, que tuvo que tomar estado público esta "venta" (de alguna forma hay que llamarla) para que la empresa sacara una solicitada en los diarios de la ciudad, informando sobre este triste manejo, regalando a precio vil a un consorcio, este edificio (con valor histórico y presuntamente regalado a la ciudad por antiguos dueños).

Pero además, baste señalar que este Directorio, pese a firmar en Mayo/96, un preacuerdo de solución de una serie de problemas que mantienen al gremio en conflicto con la Empresa, entre los que se encuentra el ingreso de los compañeros cesantes y del Delegado Carlos Tieri, no solo mostró claramente su falta de ética, sino que, a través del engaño "zorril", fue llevando adelante una actitud claramente política, de compromisos con la FATLyF, para hacer caso omiso a su palabra, como si para estos "administradores", lo normal, lo maduro, la forma moderna de actuar, se encontrara reñido con la moral y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.



**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!**





## NUESTRO ALEJAMIENTO DE LA F.A.T.L. y F. NO TIENE RETORNO

La FATLyF y sus seguidores, en especial los sindicatos Bahía Blanca y Mercedes, continúan ensañándose contra los trabajadores de nuestra jurisdicción, a quienes ven, como al resto de los afiliados de otros sindicatos, como mero MERCADO CAUTIVO para sus negocios. Hoy, a cuatro años del lanzamiento del "sindicalismo empresario", la vida va dando muestras de que se han metido en un camino sin salida. Lo que pintaron como el gran futuro para los trabajadores lucifueristas, hoy muestra su cruda realidad de gran futuro solo para los dirigentes.

Han escogido un camino del que ya no se pueden apartar y que inexorablemente los conduce al precipicio. Lo sentimos por los trabajadores lucifueristas que aún quedan en el gremio. Lo sentimos por los más de 30.000 compañeros que han tenido que dejar el gremio, al compás de esta política destructiva de "retiros voluntarios", cesantías directas y "microemprendimientos"; ellos terminarán en la miseria, y en su gran mayoría nutren el enorme ejército de desocupados que tiene el país. Por su parte, los dirigentes seguirán haciendo negocios hasta el final, ahondando la crisis que vienen padeciendo.

Sin embargo, en este 8 de octubre la vida nos vuelve a dar la razón y saluda la decisión de los trabajadores del **Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata** de haber elegido el camino de la lucha y no el del compromiso con el poder. Porque es la misma vida la que ha obligado a la FATLyF a decidirse por la defensa de ESEBA S.A. como patrimonio de la provincia. Esperemos que no ocurra como con otras "sublimes" decisiones que solo sirvieron como forma de presión con vistas a lograr acuerdos "productivos" para los dirigentes.

Pero debe quedar claro que en el terreno de defender la empresa, a

los marplatenses no nos preocupa encontrarnos con esa organización -a la que ya no pertenecemos, de la que fuimos expulsados tres veces, y a la que no volveremos--, siempre que sea en el camino de la lucha, de la defensa de las fuentes de trabajo, de la defensa y la recuperación del C.C.C. 36/75 y las conquistas de los compañeros.

## LA VIDA DISCURRE HACIA UN NUEVO MODELO SINDICAL

Los acontecimientos van demostrando cada día, no solo el fracaso de este modelo económico-social neoliberal-conservador, que ha entrado en la etapa del descontrol y la represión, sino que, junto con él "hace aguas" el viejo modelo sindical, el modelo de la corrupción y el enriquecimiento ilícito, del engaño y la entrega de los derechos de los trabajadores, del encadenamiento de las organizaciones al partidismo político y de los compromisos a espaldas de los trabajadores y en contra de sus intereses.

Los trabajadores reclaman nuevas formas de organización sindical. Reclaman un sindicalismo independiente de las patronales, los partidos políticos y el Estado, capaz de librar la batalla dirigida a impedir que se continúe entregando nuestra patria, y el camino que deberá ser sin pausa, de recuperar el protagonismo de los trabajadores y de las organizaciones sindicales, que, junto al resto de la comunidad dispuesta a poner freno a la corrupción, la entrega y el hambre, comience el camino de la recuperación de la Patria.

En ese camino se encuentra el próximo Congreso del C.T.A. (Congreso de los Trabajadores Argentinos) que habrá de celebrarse durante los días 4 y 5 de noviembre de 1996, en el Luna Park de la Capital Federal, que habrá de realizar un balance de las luchas producidas, analizará el nuevo momento vivido en nuestro país y las acciones a desarrollar para avanzar en el futuro.

## HACIA UN FUTURO DE RECUPERACIÓN DE

## LOS DERECHOS PERDIDOS

Este nuevo 8 de octubre, como no podía ser de otra manera, nos encuentra en lucha por la defensa de nuestros derechos como trabajadores y como ciudadanos, de nuestra empresa, y de los intereses de la comunidad.

En estos momentos tan especiales para nuestro país y para los trabajadores y el pueblo, saludamos a los compañeros lucifueristas y los instamos a continuar luchando por la defensa de nuestra Organización sindical, que en sus 53 años de vida, ha sabido mantener incólumes las banderas de la unidad, la independencia y la democracia

sindicales, y la defensa de los intereses de los trabajadores, que han sido y seguirán siendo la historia y el norte de toda nuestra lucha.

Somos conscientes de las dificultades que nos rodean y de lo difícil del camino a recorrer. Pero también de que solo el esfuerzo mancomunado podrá conseguir un futuro promisorio para los trabajadores, el pueblo y la Patria. A ello apostamos todo nuestro esfuerzo.

Feliz cumpleaños, compañeros!

MAR DEL PLATA, 8 de octubre de 1996.

**¡POR LA REINCORPORACIÓN DE LOS CESANTES!  
¡POR UNA EMPRESA EFICIENTE EN EL ÁREA ESTATAL!  
¡CONSULTA POPULAR, YA!**

**Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata - FeTERA / C.T.A.**



27/09/96 - Caravana por los barrios de la ciudad, organizada por el C.T.A.

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!**



**4 y 5 de  
Noviembre  
de 1996**

# 1er. CONGRESO DEL CTA en el Luna Park

**¡ORGANIZAR PARA CRECER! ¡POR UN PAÍS PARA TODOS!**

Durante los días 4 y 5 de noviembre de 1996, se realizará en la Capital Federal el **1er. Congreso del C.T.A. (Congreso de los Trabajadores Argentinos)**, que nucleará 6.000 delegados de todos los lugares del país. El Luna Park, que es parte de la historia de los argentinos; en cuyo recinto se han producido hechos deportivos, artísticos, culturales, políticos de gran repercusión en la vida de nuestro pueblo, hoy, también, en el ámbito sindical, es protagonista

de este suceso que habrá de recibir el clamor y la lucha de una parte importante de nuestro pueblo que reclama más protagonismo, que ha levantado y de la mano ha comenzado a marchar, y que quiere seguir caminando hacia ese país, esa Argentina que debemos construir en común y que no desarraigue a la inmensa mayoría de sus hijos.

Ya se han realizado varios pre-congresos, o congresos regionales en el mes octubre, el día 4 en la

Provincia de Buenos Aires, con la participación de 700 delegados; el 5 en Entre Ríos con 180; el 12 en Jujuy con 150; el 19 en Tierra del Fuego y Santa Cruz con 80; y en Santa Fe con 170 delegados. Además se han realizado o habrán de realizar el 11 en Chubut; el 12 en Misiones; el 16 en San Juan y el 26 en Corrientes.

Todo el esfuerzo, toda la capacidad organizativa de los trabajadores se pondrá de manifiesto para

brindar a nuestra Patria un exitoso Congreso que posibilite seguir caminando hacia el país que merecemos y necesitamos.

El debate habrá de centrarse en el objetivo primordial del Congreso, **la construcción de un modelo organizativo, nuevo y eficaz que trace las prioridades de trabajo de la Central para los próximos años.**

## LA HISTORIA ( también ) LA ESCRIBIMOS NOSOTROS

No es fácil convencernos, mientras estamos llevando adelante alguna acción, que estamos construyendo la historia.

La existencia del CTA ya está inscripta en la historia del Movimiento Obrero Argentino; constituye una página que se comenzó a escribir con aquel balbuceo de Burzaco en 1991.

Una historia que se hace en la lucha diaria, con la coherencia de compartir solidariamente con los actores sociales más castigados la construcción de una sociedad más justa y su confrontación con este sistema en nuestro país

La impresión de nuestra huella en la historia está hecha como las que dejan los carros en los caminos, de a dos y en paralelo. Porque para que nos reconozcan como somos --ni más ni menos-- es necesario que cada encuentro nuestro sea un mojón en la construcción.

Seguramente, la gran mayoría de los compañeros, comenzó a creer que era posible la existencia de una nueva central de trabajadores solo a partir de la Marcha Federal. La convocatoria al paro del 2 de Agosto en la misma Plaza de Mayo, también mostró un punto de fractura en la historia argentina: una Asamblea popular convocaba sin esperar a la CGT. Ni la ilegali-

dad de la medida decretada por el Gobierno alcanzó para frenar esa convocatoria nacional. Y llegó a la OIT, por pedido y solidaridad internacional, la existencia de un CTA que ese mismo Gobierno se niega a reconocer.

Y el 8 de Agosto de este año fue otra demostración de que esa propuesta atrevida de Burzaco hoy está en capacidad de afrontar el conflicto que se generaliza en el Conurbano Bonaerense, con la desocupación y la marginalidad que se intenta disimular a través de un conformismo virtual solo concebible en una realidad construida mediáticamente.

El C.T.A. también se sumó al esfuerzo de articulación que, el 24 de Marzo --a 20 años del golpe de 1976--, concretó el repudio nacional a la última dictadura militar en la Plaza de Mayo y en miles de actos en las plazas del país. El conjunto de los sectores populares expresó con claridad durante aquella jornada que el actual modelo económico, social y cultural hunde sus raíces en aquellos días sangrientos.

Para que esto fuera posible hubo que fortalecer la organización interna: elegir por voto directo y secreto la conducción nacional, provincial y local de la Central,

para dar legalidad interna a nuestra legitimidad. Esa misma legalidad que el próximo Congreso de Delegados debe consolidar.

La historia de la resistencia a este modelo y la construcción de la alternativa que lo derrotará se da aquí y ahora, y nosotros tenemos una tarea que realizar; sin la pretensión de hablar por otros ni por la totalidad de la gente, pero sin dejar de hacer lo que nos corresponde. Porque, la historia, (también) la escribimos nosotros.

**Néstor PICCONE**  
Secretario de Comunicación  
y Difusión del C.T.A.



26/09/96 - Marcha por el centro de la ciudad, posterior a la caravana de protesta, organizada por el C.T.A.

**¡BASTA!**

**de PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN en ESEBA S.A.!**



Este Sindicato ha denunciado (y nunca nos fue desmentido), que los usuarios residenciales (domicilia-rios) de ESEBA S.A., abonan la tarifa eléctrica más cara del MERCOSUR y que, gracias a ello, financiamos a las grandes empresas, que a pesar de tener un costo eléctrico menor, no disminuyen el valor de sus productos, como tampoco acrecentan la ocupación de mano de obra.

Hoy podemos sostener que esta tarifa absurdamente alta, se ha encarecido nuevamente en aproximadamente el 6.96%, no ya para el beneficio de unos pocos, sino para incrementar la recaudación, tanto del Estado Nacional como del Provincial.

En efecto, esto es lo que ha hecho el Estado Nacional a través del incremento de la tasa del IVA del 18 al 21%; y la Provincia al incrementar la tasa del 4% prevista por la Ley 7920 al 10%, **exclusivamente para el consumo domiciliario.** Esto incrementos impositivos importan, que los usuarios por cada CIEN PESOS de energía efectivamente consumida,

le abonen al Estado, en más, la friolera del 47%. Un verdadero despropósito y una expoliación.

Cabe precisar que el incremento del impuesto provincial significa lisa y llanamente que la Provincia empobrece nuestros bolsillos en un 4,17% más de lo que por facturas eléctricas abonamos hasta julio próximo pasado; no resistiendo ningún análisis, si pensamos que durante el presente año, la tasa

inflacionaria apenas llegará a un 2% máximo, por lo que debemos estar en que es el propio Estado quien genera inflación.

Esta información ha sido ocultada, tanto por las autoridades de ESEBA S.A., como por el propio gobierno bonaerense, incluso los legisladores del partido oficial, **votaron el aumento a libro cerrado,** sin permitir la discusión parlamentaria y buscar otras for-

mas para paliar un déficit del presupuesto provincial que dicen (como las brujas) que no existe, "pero que los hay, los hay".

Cabe señalar que esta situación no mejora si la empresa pasa a manos privadas, ya que al igual que lo que ocurrió con YPF, los combustibles siguen siendo los más caros del mundo, porque es el Estado el principal beneficiario, al cargar los mismos con las tasas impositivas, también las más altas del mundo.

En definitiva, en el caso de la luz, las mayorías siguen pagando los beneficios de pocos y a ello hoy debemos agregar la manutención de un Estado que se muestra incapaz para solucionar los problemas sociales más acuciantes, como son la salud, la educación y/o la desocupación, mediante planes de empleo o seguridad social.

Por eso sostenemos que se hace necesario la participación directa del pueblo y que sea éste quien se exprese mediante CONSULTA POPULAR, si es necesario o no la privatización de ESEBA S.A.

## Realidades de la política tarifaria de ESEBA S.A.

1. A comienzos de 1995 ESEBA S.A. incrementó las tarifas a) residenciales (domiciliaria), b) residenciales para jubilados y c) consorcios, **en un 3%** al ser las

únicas a las que se les aplicó el aumento de la tasa del IVA del 18 al 21%. **Un 3% más sobre el total de la factura.**

2. A comienzos de agosto pasa-

do, se les aplicó un nuevo incremento a estas categorías de usuarios, de un 6%, al subir el impuesto provincial (Ley 7290) del 4 al 10%. **Un 6% más sobre el total**

de la factura.

3. Pese a las promesas de que tarifa no iba a ser incrementada, este último aumento se aplica

## CONTINÚA EL VACIAMIENTO DE ESEBA S.A.

**Fue vendido el edificio de Belgrano y Diagonal**

Un nuevo vaciamiento se ha producido en ESEBA S.A. con la venta del edificio que ha servido para ubicar las oficinas centrales de la empresa, en nuestra ciudad, mucho más allá de la época de la transformación en empresa social.

El triángulo limitado por la Diag. Pueyrredón y las calles Belgrano y H.Yrigoyen, declarado por el Concejo Deliberante como "Patrimonio Histórico" de la ciudad, fue vendido en un precio sospechadamente bajo (1.700.000 dólares), aferrada la empresa a una valuación (también sospechosamente baja) realizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Según declaraciones públicas del Gerente de Asuntos Jurídicos, Dr. Gerardo GONZÁLEZ, la venta

fue efectuada al contado a "un grupo de empresarios locales constituidos en sociedad anónima", no dándose el nombre de los mismos, quienes deberán respetar el derecho de uso de la estación Transformadora allí instalada, durante 99 años.

Lo que no informó el Gerente de Asuntos Legales de la empresa, porqué ESEBA S.A. recién informó por solicitada lo acontecido, una vez que los medios publicitaron la venta, y, porqué se realizó una venta directa, que impidió que surgieran otras ofertas, algunas de ellas que pudieran acercarse al valor real actual del inmueble, muy superior al que se pagó por el mismo.

Nuestro gremio viene denun-





para cubrir la deuda que ESEBA S.A. mantiene con el Banco Provincia por el préstamo recibido para la construcción de la Central Termoelectrica "Luis Piedrabuena".

4. Los usuarios domiciliarios, jubilados y consorcistas están subvencionando la tarifa comercial e industrial. Aquellos (domiciliarios y jubilados) son los únicos que han recibido incrementos, éstos (comerciantes e industriales) son los únicos que se han beneficiado con rebajas.

5. A mayor consumo de energía se va equiparando el pago entre usuarios domiciliarios y jubilados y comerciales e industriales.



### CUADRO TARIFARIO DE ESEBA S.A.

Consumo	Residencial (domiciliario)	Residencial (jubilado)	Comercial (resp.no inscr.)	Comercial (resp.inscripto)
0	17.86	6.94	34.57	31.45
100	21.24	10.62	45.16	41.11
200	42.14	21.08	71.72	65.25
300	69.52	47.12	98.25	89.40
400	100.43	78.03	124.79	113.55
500	133.21	110.81	151.33	137.69
600	166.26	143.86	177.86	161.74
700	201.61	179.21	204.40	185.99
800	237.54	215.13	230.94	210.13
Porcentaje de Tarifa 0	1.330%	3.100%	668%	668%



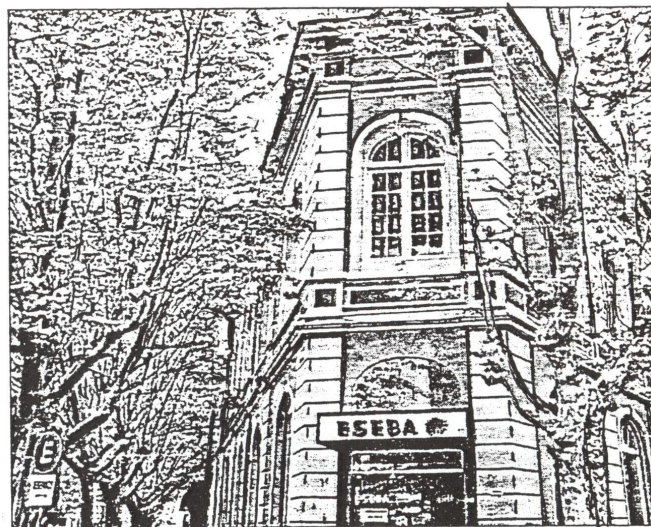
ciando desde hace mucho tiempo la corruptela que rodea a decisiones importantes de la empresa eléctrica. Ello ha generado juicios que se encuentran en trámite, y cesantes que aún están en la calle, para mantenerlos como rehenes de la empresa, para que el gremio no denuncie las irregularidades.

Quizás no las haya en esta venta, pero lo cierto es que se notan denodados esfuerzos del actual Directorio de realizar sus maniobras en la oscuridad de la noche, como incitando a que se pueda pensar cualquier cosa de ellas.

Lo cierto es que, si la venta fue tan buena, si el precio estuvo ubicado en los niveles razonables, ¿por qué el sigilo? ¿Por qué los caminos sinuosos? ¿Por qué nue-

vamente estas sociedades anónimas que se crean de la noche a la mañana solo para hacer estos negocios?

Lo cierto es que continúa la política de liquidación de la empresa, de su desguazamiento permanente, de seguir caminando al borde del escándalo y el dolo, sin importarle a los funcionarios (sin historia en la empresa) qué piensan los verdaderos dueños de la misma, los usuarios, los que crearon, desarrollaron y mantienen la empresa bonaerense.



**OCHO DE OCTUBRE**

Organo de difusión del



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115  
Tel. 72-2001 / 2002  
72-3834 / 3837  
74-4592  
(7600) Mar del Plata.

Secretario General  
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa  
y Propaganda  
LUIS CHINICOLA

Diseño Gráfico  
y Armado  
JUAN C. CONTRERAS

impreso en  
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.



# ¡BASTA DE ¡CONTRA EL HAMBRE, LA MI

## GRAN RESPUESTA POPULAR

Los días 26 y 27 de setiembre se llevó a cabo el paro nacional por 36 horas, que significó el quinto acto de protesta nacional de los trabajadores contra la política de hambre y miseria, de sucesivos ajustes contra los bolsillos de los más necesitados y a favor de los grupos económicos nacionales y extranjeros.

La convocatoria de la C.G.T., a la cual adhirieron el C.T.A., partidos políticos de la oposición al régimen, y organizaciones representativas de importantes sectores de la ciudadanía (estudiantes, pequeños y medianos productores, empresarios, etc.), significó el mayor acto de repudio que recibió la política oficial desde el fin del "proceso" militar.

El menemismo, como idea de gobierno, quedó absolutamente aislado, y pese a la propaganda oficial, centrada en la descalificación del derecho constitucional a reclamar ante las autoridades, se mostró como un barco sin timón, incapacitado para manejar una situación de tal emergencia.

Ya el paro del 8 de agosto y el apagón del 12 de setiembre habían dado muestras claras del repudio

de la ciudadanía a una política dirigida solo al beneficio de un minoritario sector, que solo hace crecer la corrupción y el hambre.

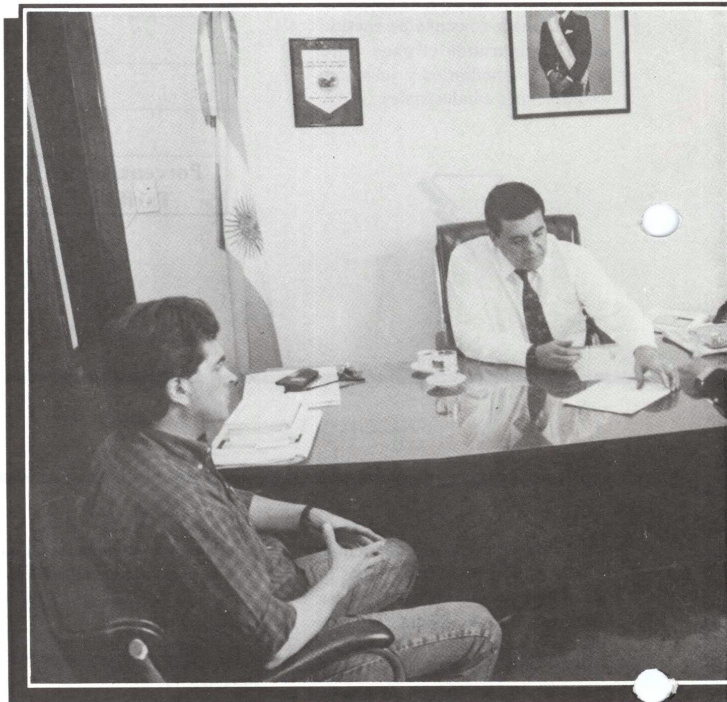
## LA PARTICIPACIÓN POPULAR

El multitudinario acto llevado a cabo en Plaza de Mayo, el día 26, dio muestras que el paro se iba a afirmar el día siguiente, tal como aconteció. Pese a la débil intervención del secretario general de la C.G.T. **Rodolfo DAER**, quien centro la misma en la disputa creciente dentro del partido gobernante, lo importante fue el marco que brindaron los trabajadores y la ciudadanía que llenaron la Plaza de Mayo. Esto, junto a la participación producido a lo largo de todo el país, fueron los mejores incentivos para que al día siguiente, el paro fuera más categórico, acompañado con un cierre casi general de comercios.

## EN NUESTRA CIUDAD

Las características en nuestra ciudad fueron de un alto grado de acatamiento, en todos los sectores, y un conjunto de actividades que apuntaron a la participación. Una nutrida delegación de la C.G.T. Regional al acto de plaza de mayo (se habla de 2.000 participantes); una caravana y marcha convocada

Pese a los esfuerzos del gobierno de impedir la convocatoria del C.T.A. y la C.G.T. por parte del trabajador y la ciudadanía. La "disturbio" fue la mayor manifestación de protesta.



26/09/96 - Entrega del anteproyecto de ordenanza convocando a consulta popular al Presidente del Concejo Deliberante Esc. **Oscar PAGNI**.

26/09/96 - Caravana de protesta por los barrios de la ciudad.



por nuestro sindicato para el día 26, que tuvo como centro la reincorporación de los cesantes y contra la venta de ESEBA S.A., que incluyó la entrega de un anteproyecto de ordenanza llamando a una consulta popular respecto a la venta o no de ESEBA S.A.; y una caravana, acto público y marcha, que adquirió características de mucha importancia, convocada por el C.T.A. para el 27 de setiembre.

## CARAVANA, MARCHA Y RECLAMO POR CONSULTA POPULAR

El día 26 partió la caravana popular convocada por nuestra Organización desde 12 de Octubre y

Edison y recorrió varias barriadas de la ciudad.

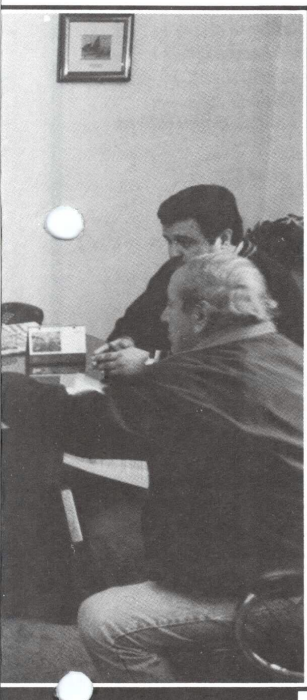
Participaron de la misma una gran cantidad de vehículos que recorrieron los barrios del norte de la ciudad, pasando por el Complejo Universitario, Villa Evita, Barrio Libertad y regresando por la Av. Luro hasta la Municipalidad.

Allí se encontraban esperando una importante cantidad de público, la columna de los compañeros bancarios que habían realizado su propia manifestación, y otras organizaciones sociales y políticas que expresaron en conjunto su rechazo del plan económico y la flexibilidad laboral. En el lugar se estuvo manifestando el repudio hasta que a las 15:30 hs., una



# ¡ AJUSTES! SERIA Y LA DESOCUPACIÓN !

Impedir el éxito del paro de 36 horas, recibió el apoyo masivo del pueblo "acción" del gobierno no pudo tapar hasta que recibió el menemismo.



distintos lugares ya previstos donde recibieron el aporte de gran cantidad de compañeros de las barriadas y colectivos que se sumaban a la caravana.

Esas 7 paradas fueron unos tantos actos que permitieron que las barriadas participaran de la acción de repudio.

Además del C.T.A. participó la multisectorial que integraban la Federación Universitaria Marplatense, La Federación de Asociaciones de Fomento, la Mesa de Enlace de Jubilados y Pensionados, organizaciones barriales, organizaciones políticas, etc.

Gran cantidad de público participó del acto que se realizó en la



27/09/96 - Los colectivos de las barriadas sumados a la caravana del C.T.A.

peatonal y San Luis, en el que hablaron Raúl MARTEGANI, de la Mesa de Jubilados y Pensionados, Marcelo MACEDONIA, de la FUM, Mario PUCCHE, por las Asociaciones de Fomento y el cro.

Daniel BARRAGÁN, secretario del C.T.A. local.

Con posterioridad, una marcha que superó en número a las realizadas en nuestra ciudad desde hace muchos años, cerró con todo brillo esta jornada de lucha en la que los marplatenses y nuestro gremio, dijeron ¡Presente! a la protesta nacional.

27/09/96 - Habla el secretario del C.T.A. local, cro. Daniel BARRAGÁN.



delegación del Sindicato integrada por los compañeros Daniel CUENCA, Oscar ESCALANTE y Guillermo DAMICO hicieron entrega de un anteproyecto de ordenanza convocando a la ciudadanía a una Consulta Popular referente a la venta o no de ESE-BA S.A., al presidente del Concejo Deliberante Escr. Oscar PAGNI.

Posterior a la entrega se realizó una manifestación por las calles del centro donde la columna, no solo se engrosó, sino que recibió la aprobación de mucha gente que encontraba a su paso.

## CARAVANA, MANIFESTACIÓN Y ACTO

El día 27 se realizó la caravana del C.T.A. que recorrió los barrios de la ciudad durante más de 3 horas, realizando 7 paradas en



# PARO NACIONAL CONTRA EL PLAN ECONÓMICO

En el marco de la continuidad del plan de lucha que tuvo como hitos trascendentes el paro del 8 de agosto y el apagón del 12 de setiembre contra el plan económico genocida del presidente Menem, las organizaciones gremiales, sociales y políticas abajo firmantes convocamos al paro nacional del 26 y 27 de setiembre y a la realización de una caravana por los barrios marplatenses con acto público en peatonal San Martín y San Luis a las 17:00 hs. el día 27 de setiembre.

Con el compromiso de continuar la lucha hasta la caída del Plan Económico que tiene como objetivo una nueva y monstruosa transferencia de capitales de los bolsillos de los trabajadores a los grandes grupos económicos que priorizan el pago de la ilegítima deuda externa.

Decididos a impedir la destrucción de toda la legislación laboral, convocamos con las siguientes consignas:

- No al pago de la deuda externa.
- Por una emergencia ocupacional que incluya:
  - Subsidio de \$ 400.- para los desocupados.
  - No al corte de luz, agua y gas para los desocupados.

- Suspensión de todo tipo de despidos.
- Boleto gratis para los desocupados.
- Por la plena ocupación.
- No a la segunda reforma del Estado.
- Contra la flexibilización laboral.
- En defensa de la seguridad social.
- Normalización del PAMI para los jubilados.
- Por \$ 450.- de haber jubilatorio.
- No a la destrucción del sistema de Obras Sociales.
- En defensa de las economías regionales.
- No a la privatización de las centrales nucleares, Yacyreta, Salto Grande y ESEBA de Provincia de Buenos Aires.
- No a la privatización de los hospitales.
- Para impedir la destrucción de la escuela pública y la Universidad, que pretende consumir la llamada Reforma Educativa oficial.
- No al aumento de la edad jubilatoria para la mujer.

Firman:

C.T.A (ADUM - ATE- LUZ Y FUERZA - AMS - SUTEBA - AJB)  
 Plenario Permanente de Jubilados y Pensionados.

Mesa de Enlace de Jubilados y Pensionados.

APyME.

Comisión de Crisis del IX° Congreso Vecinal.

Encuentro Nacional de Mujeres.

Federación de Estudiantes Secundarios.

Movimiento Socialista de los Trabajadores.

Federación Universitaria Marplatense.

Sindicato de Petroleros Privados.

Frente Grande.

Corriente Clasista y Combativa.

Lista Celeste del Pescado - Autoconvocados del

pescado - Agrupación 1° de Mayo del Pescado.

Partido del Trabajo y el Progreso - Partido

Comunista Revolucionario.

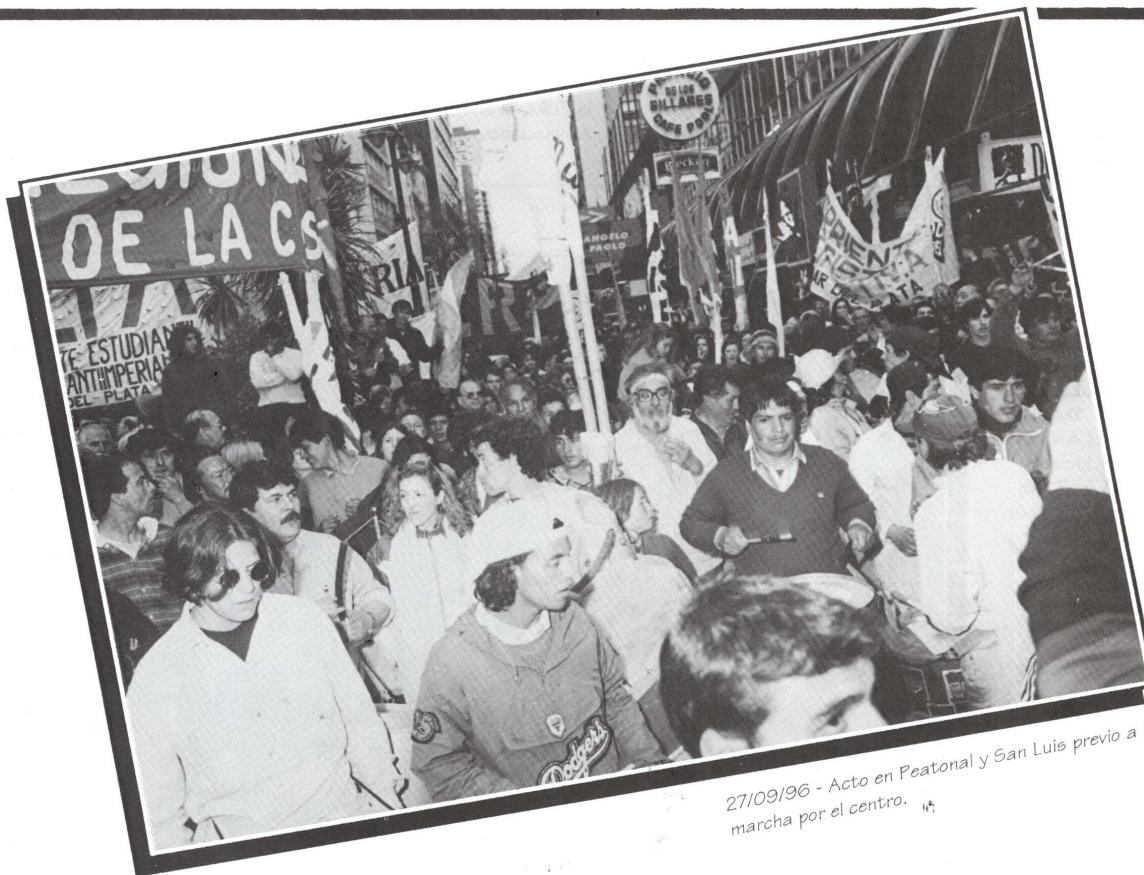
Partido Obrero.

Juventud Comunista Revolucionaria.

Pastoral Ecueménica.

Partido P.A.I.S. Mar del Plata

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.



27/09/96 - Acto en Peatonal y San Luis previo a la marcha por el centro.

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!**



# Procedimiento a llevar a cabo por los compañeros ante los Accidentes de Trabajo

Como consecuencia de la sanción de la ley 24557 en setiembre de 1995, se han dictado varias resoluciones que hacen a la instrumentación de los mecanismos para poner en vigencia prácticamente.

Respecto de este nuevo Régimen, hemos dado nuestra opinión contraria en varias oportunidades, por lo que no es la oportunidad para volver sobre lo mismo.

Recientemente se ha dictado la Resolución 204 por parte de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), que aprueba los "mecanismos y procedimientos" a desarrollar como consecuencia de los accidentes o enfermedades profesionales que ocurran.

Se han implementado diversos formularios para: "Solicitud de atención"; para Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional; para "Notificación" y para "Alta Médica".

Ocurrido un accidente de trabajo, el trabajador debe de informar inmediatamente lo ocurrido, sea que haya sucedido en el trabajo o en el trayecto; el informe debe pasarse al empleador o a la aseguradora, si existe.

Luego de ello, el empleador (o empresa), debe solicitar la atención inmediata del accidentado a la prestadora de servicios, mediante la "Solicitud de atención" (Formulario 1). El empleador elige la prestadora del listado que le ha pasado con anterioridad la ART con quien contrató, o por sí misma si se ha autoasegurado.

Si es necesario, el accidentado debe ser trasladado en ambulancia o por propios medios puestos a disposición por el empleador.

La presentación de esa "Solicitud", o no, nada tiene que ver con la inmediata atención, según la importancia del accidente ocurrido.

El empleador tiene 24 horas como máximo para efectuar la denuncia ante la Aseguradora o ante la prestadora de servicios, llenando el formulario "Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional" (Formulario 2). En ese formulario

el empleador debe incluir los datos personales del accidentado, la forma en que ocurrió el accidente, testigos, etc.

La prestadora de servicios debe informar a la Aseguradora (o autoasegurado), acerca de la lesión sufrida en un plazo máximo de 24 horas, a partir de la primera atención.

La aseguradora debe notificar al trabajador y al empleador la aceptación o el rechazo del carácter laboral del accidente (Formulario 3) dentro de los 10 días de recibida la denuncia o notificado el siniestro.

La aseguradora debe notificar a la SRT, el accidente ocurrido, dentro de las 24 horas si es un caso grave.

La aseguradora notificará al trabajador e informará al empleador de las condiciones del "Alta médica" del accidentado (Formulario 4) para su retorno al trabajo, con la firma del responsable del área médica, con un diagnóstico de alta, el código de la O.M.S., el tipo de alta, las prestaciones en especie que debe recibir el damnificado y la incapacidad que presenta.

El trabajador puede solicitar la revisión

de las condiciones del alta, por indicación de la comisión médica, o para que modifique el alcance de las prestaciones en especie.

Los formularios referidos precedentemente deben ser provistos por la Aseguradora.

De acuerdo a la Ley 24557, en los accidentes con incapacidad laboral temporaria, los primeros diez días deben ser abonados por el empleador y a partir de allí, por la ART (Aseguradora). El plazo y la forma de pago es similar a los correspondientes al pago de sueldos. Se toma como base la suma total de remuneraciones, sujetas a cotización correspondiente a los doce meses anteriores a la primera manifestación invalidante (o todo el período si el lapso de trabajo es menor de un año); esa suma se divide por el total de días corridos comprendidos en uno u otro período.

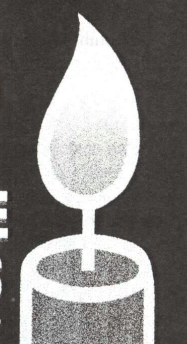
Alfredo N. Battaglia  
Asesoría legal



¡NO A LA VENTA DE ESEBA S.A.!

PARA QUE  
EL FUTURO  
NO NOS  
ENCUENTRE  
A OSCURAS  
APOYE EL RECLAMO DE:

¡CONSULTA POPULAR YA!



Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata  
FeTERA / CTA

¡BASTA! de PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN en ESEBA S.A.!



# CONSULTA P

## EL GREMIO *se reunió con* el Intendente **ELIO APRILE**

**En opinión coincidente con el Gremio considera que la Consulta es un mecanismo útil.**

El viernes 18 de octubre en horas de la mañana, una delegación del sindicato integrada por los miembros de Comisión Directiva, **José RIGANE, Daniel CUENCA, Guillermo D'AMICO y Luis CHINICOLA** fueron recibidos en su despacho por el intendente municipal **Elio APRILE**, a quien se le solicitó su intervención para posibilitar que la comunidad marplatense pueda expresarse a través de una Consulta Popular, sobre si se encuentra de acuerdo, o no, con la venta o cesión de la empresa ESEBA S.A. a intereses privados.

Se puso en conocimiento del intendente que el día 26 de setiembre, tal como informamos en otro lugar de esta edición, una delegación del gremio entregó en propias manos del presidente del Concejo Deliberante, escr. **Oscar PAGNI**, un proyecto de ordenanza convocando a la ciudadanía a consulta popular, documento que fue remitido al archivo. En gestiones realizadas ante los bloques de concejales se logró desarchivar este anteproyecto y se informó que el martes 22 de octubre sería tratado en la comisión correspondiente del Concejo.

Se le informó al Sr. **APRILE** que el anteproyecto surge a raíz de la experiencia vivida por la comunidad de Ayacucho, donde se realizó un plebiscito que arrojó como resultado que el 95% de los participantes del mismo se oponían a la privatización de ESEBA S.A.

En la conversación mantenida, se expresó al Intendente que el gremio entendía que la consulta popular era un elemento que la nueva constitución provincial había puesto en manos de la ciudadanía como forma idónea para poder conocer en forma directa la

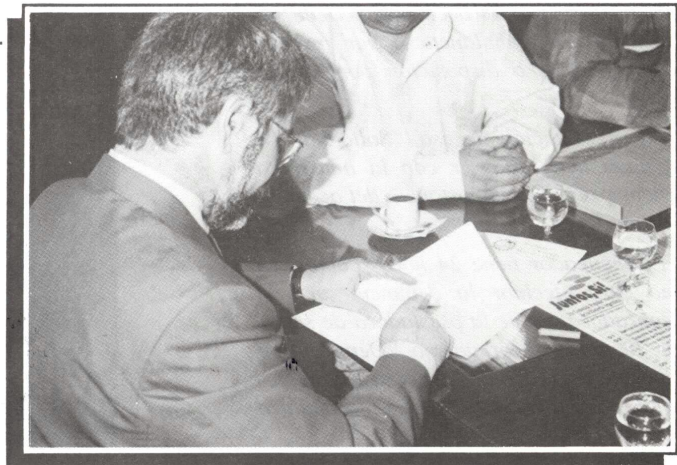


18/10/96 - El gremio explica los alcances del anteproyecto de ordenanza al intendente.

opinión de la comunidad.

Por su parte, el intendente **APRILE**, señaló que ya ese método había sido puesto en práctica en nuestra ciudad, al tratarse el plan de obras-públicas y que iba a hablar con el bloque oficialista del Concejo Deliberante para que, desde el punto de vista instrumental posibilita la consulta popular.

De todas formas dejó expresamente aclarado que el tema de decidir por el SÍ o por el NO era un tema de discusión posterior, pero que no había que tener temor de preguntarle a la gente cuál era su opinión en problemas de tal envergadura.



18/10/96 - El intendente Elio APRILE recibe el anteproyecto de ordenanza de Consulta Popular.



# POPULAR ¡ YA!

## Anteproyecto de Ordenanza para la Consulta Popular

VISTO:

1) La decisión del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires de proceder a la venta y/o concesión a particulares de los activos físicos y servicios que actualmente presta la Empresa Social de la Energía de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (ESEBA S.A.);

2) Las modificaciones realizadas por el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires a la ley originaria de creación de ESEBA S.A., lo que posibilita llevar adelante la decisión del Poder Ejecutivo;

3) La trascendencia del proyecto del Ejecutivo Provincial, tanto en lo económico, como en lo social y productivo, que afectarán la vida de los bonaerenses y de los habitantes de este Partido de Gral. Pueyrredón; y

CONSIDERANDO:

1) Que la decisión de privatizar, vender y/o concesionar la empresa ESEBA S.A. importa que el erario público provincial se desprenda de uno de sus principales patrimonios;

2) Que la empresa ESEBA S.A., por su nivel de facturación anual, se encuentra incluida entre las 20 empresas más importantes del país, sumado al hecho de ejercer una actividad económica rentable y con carácter monopólico;

3) Que la venta y/o concesión a manos privadas, tanto en las áreas Generación como Distribución de energía eléctrica, condiciona a la totalidad de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y,

por ende, de este Partido de Gral. Pueyrredón, afectando a las entidades cooperativas distribuidoras de energía;

4) Que la propuesta de venta y concesión de las actuales autoridades de ESEBA S.A. y que, según publicaciones periodísticas, cuenta con el aval del Poder Ejecutivo Provincial, no elimina la práctica monopólica, sino que la traslada de manos estatales a manos privadas;

5) Que la situación financiera contable anual de ESEBA S.A. es altamente irregular, no poseyendo balances actualizados (al menos al último período contable año 1995), lo que imposibilita saber el activo y pasivo de dicha empresa;

6) Que la imposibilidad anteriormente citada, dificulta saber si el precio final ofertado por las entidades privadas adquirentes de ESEBA S.A. es justo, como así también implica desconocer el pasivo que dicha empresa deja al Estado Provincial y con que recursos el mismo será absorbido y/o abonado;

7) Que la industria de la energía eléctrica, en todas sus fases (Generación, Transmisión y Distribución) es considerada como Industria Básica Primaria, necesaria no solo para garantizar el bienestar de los usuarios, sino, además, para definir los perfiles económico-industriales de sus zonas de actuación, importando para el caso del Partido de Gral. Pueyrredón que el futuro adquirente privado de la empresa eléctrica pueda imponer o no condiciones para la radicación de industrias y/o actividades eco-

nómicas comerciales;

8) Que, asimismo, el patrimonio de este Municipio se ha visto afectado, al haber perdido la participación accionaria, con los derechos y obligaciones que ello implica, en la empresa ESEBA S.A.;

9) Que la decisión que pretende adoptar el Poder Ejecutivo Provincial trasciende el tiempo efectivo de su mandato, sea vendiendo y/o concesionando por un plazo superior a los 30 años los activos de ESEBA S.A., lo que implica la necesidad de dar un mandato popular específico al respecto, máxime cuando dicho Gobierno Provincial, previo al 14 de mayo de 1995, aseguró al electorado bonaerense que la empresa ESEBA S.A. no sería privatizada, lo que hace presuponer que el electorado votó y eligió en consecuencia;

10) La reciente experiencia realizada por el Municipio de Ayacucho al respecto, donde el H.C.D. resolvió convocar a Consulta Popular, y la activa participación que tuvo el electorado, implicando que la ciudadanía tiene, además de espíritu de compromiso, voluntad de adoptar decisiones en todos los hechos de gobierno que trasciendan a los tiempos de mandato de los gobernantes en funciones;

11) Que en prueba de lo anterior y conforme se ha puesto en práctica en el Partido de Gral. Pueyrredón, al someter a consideración de la ciudadanía el aumento de tasas para financiar el "Proyecto Mar del Plata 2000", la Consulta

Popular No Obligante es el mecanismo idóneo para que el electorado se exprese y legitime actos de gobierno trascendentales;

POR LO EXPUESTO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIÓN CON FUERZA DE:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** El Departamento Ejecutivo convocará a los electores del Partido de Gral. Pueyrredón a una Consulta Popular no obligatoria, para que se expida por SÍ o por NO, sobre la privatización de la Empresa Social de Energía de la Provincia de Buenos Aires (ESEBA S.A.).

**ARTÍCULO 2º:** La consulta se realizará en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, tiempo durante el cual se realizará una amplia campaña informativa a los electores, sobre las implicancias de la privatización de ESEBA S.A.

**ARTÍCULO 3º:** La metodología, como así también los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán determinados por el Reglamento que dictará el Ejecutivo Municipal a tal fin, respetándose siempre el principio de mayor libertad participativa y de amplia difusión sobre el contenido y alcances de la Consulta Popular convocada.

**ARTÍCULO 4º:** De forma.



## Se remitieron sendas cartas al Intendente y a los Concejales invitándolos a que convoquen a Consulta Popular

Previo a la realización de la entrevista con el intendente **Elio APRILE**, de la que damos cuenta en la presente edición, la organización dirigió una carta individual a éste informándole sobre el contenido del anteproyecto de Consulta Popular y solicitándole viabilice la posibilidad de utilización de este mecanismo democrático.

En ella informábamos que "El pasado 26 de setiembre hemos procedido a hacer entrega al Sr. Presidente del H. Concejo Delibe-

rante, Escr. Oscar Pagni, de un anteproyecto de ordenanza, convocando a la ciudadanía del Partido de Gral. Pueyrredón a Consulta Popular para que exprese su aprobación u oposición a la venta o concesión de ESEBA S.A.. Para ello nos basamos en el hecho de que la ciudadanía del Municipio de Ayacucho, en plebiscito democrático, casi por UNANIMIDAD (95% de los votos), dijo ¡NO! a la privatización de ESEBA, desmintiendo a los legisladores que la votaron, que solo oye-

ron la voz de la gobernación y se "olvidaron" de escuchar a quienes los pusieron en el cargo.

"Como es de conocimiento del Sr. Intendente, la Consulta Popular, elemento que la nueva Constitución de la Provincia ha puesto en manos de la ciudadanía, es un elemento idóneo para poder conocer de manera directa la opinión de la comunidad. Somos conscientes que pese a su riqueza puede estar sujeta a maniobras de distorsión por la prédica propagandística, pero, pese a ello, apa-

rece como uno de los elementos cristalinios para poder indagar en directo el pensamiento del ciudadano.

"Mar del Plata ha avanzado en este terreno. La propia Consulta Popular por el Plan 2000 certifica, más allá de las opiniones que pudieran existir en contrario, que aún, en elementos donde se encuentra en juego el interés económico del contribuyente, se pue-

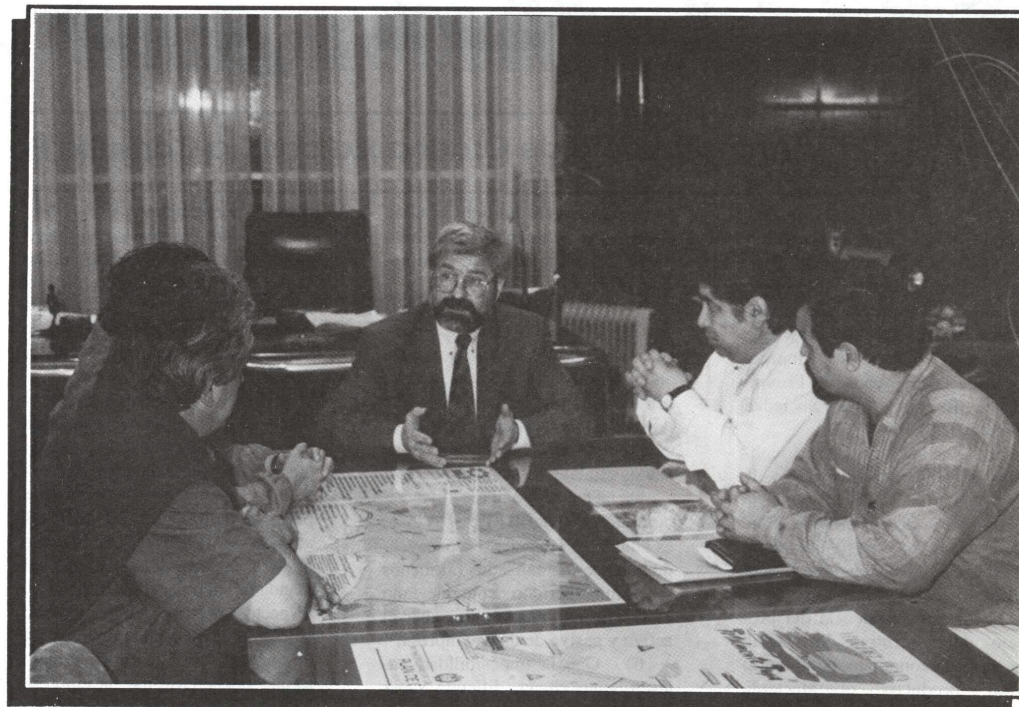




de abordar este camino. No queremos profundizar en el tema ya que las propias opiniones vertidas por el Ejecutivo en función de aquella primera Consulta son válidas para el presente. Pero aún más, la que hoy proponemos, y solicitamos del Sr. Intendente, tiene a su favor que no apunta a incidir directamente en la economía del ciudadano, sino que aparece, más alejada de ese hecho gravitante, liberada de un elemento que pudiera incidir negativamente en la Consulta.

"Por todo lo expresado, Sr. Intendente, consideramos que la comunidad no puede seguir siendo "convidada de piedra" ante la esquilación que se produce de las riquezas de los argentinos, de los bonaerenses en este caso, sin que hayamos transitado todos los caminos que son dables de recorrer. Estamos convencidos que en el señalado, el Sr. Intendente juega un papel por demás significativo, no solo por su investidura, sino por la respuesta que encuentran en la ciudadanía sus opiniones frente a problemas que la afectan.

"Adjuntamos a Vd. el anteproyecto de Ordenanza mencionado. Esperamos que pueda ver expresado en el mismo el desinterés particular, egoísta, o sectorial de nuestro gremio y si el pretender



18/10/96 - En una amable reunión se compartió la opinión del gremio respecto a la necesidad de la consulta popular y la del intendente respecto a su posibilidad.

que la ciudadanía bonaerense no pierda un bien preciado, uno de los pocos que aún quedan en sus manos."

En similares términos se remitió nota a cada uno de los 24 Concejales del Municipio, adjuntándoles

también texto íntegro del anteproyecto de ordenanza.

# Trabajo por la Consulta Popular



8/10/96 - Reunión en Bahía Blanca con el Comité de la U.C.R. informando sobre la necesidad de convocar a consulta popular a la comunidad bahiense.

## Dolores

El 18 de setiembre se realizó una asamblea en la localidad de Dolores, llevada a cabo en la sede de la filial, donde se informó a los compañeros de las distintas situaciones gremiales, gestiones que estaba llevando a cabo la Organización sindical. Finalizada la misma, se mantuvo una conversación con distintos representantes políticos de la ciudad, a la que concurrieron representantes del Frepaso, la UCR, autoridades de la Cámara empresarial de Dolores, representantes del gremio de Obras Sanitarias.

El motivo de la reunión se debió

a la iniciativa de impulsar en Dolores la realización de una consulta popular para conocer la opinión de la comunidad respecto a la privatización de la empresa ESEBA S.A., tal como se llevó a cabo en otras localidades de la provincia.

### En otras localidades

Se ha profundizado el trabajo por lograr una Consulta Popular en los diversos municipios de la provincia. Más allá de las implicancias que la decisión adoptada por el gobernador **DUHALDE** pueda tener para el gremio, es

**¡BASTA!** de PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN en ESEBA S.A.!





importante impulsar el protagonismo de los bonaerenses, haciendo uso del derecho que le confiere la nueva constitución, con el fin de poder conocer la opinión de la comunidad ante las decisiones de mayor importancia.

Si bien es cierto que las autoridades provinciales, así como las nacionales, han surgido por el voto de la mayoría de la ciudadanía, no es democrático interpretar que el resultado electoral les abre el camino para adoptar cualquier decisión; y bueno es que ante hechos que afectan el futuro de los ciudadanos, se recurre a un mecanismo tan importante como la consulta popular, para poder conocer su opinión ante tales hechos en concreto.

En ese sentido el gremio ha recorrido el sur de la provincia invitando en diversos lugares a funcionarios y organizaciones a apoyar la convocatoria popular ante la amenaza cierta de privatización de ESEBA S.A.

Así en la ciudad de Bahía Blanca se participó de sendas reuniones con el comité de la UCR y con la Mesa de Enlace de gremios bahienses, de la que participan petroleros privados, petroquímicos, gráficos, organizaciones de jubilados, la comisión interna de bancarios, ATE, SUTEBA, entre otros. La reunión que se llevó a cabo en la sede del gremio petroquímico fue muy fructífera. También en esa ciudad se realizó una conferencia de prensa.

En la ciudad de Tres Arroyos se realizó una conversación con los presidentes de los bloques que conforman el Concejo Deliberante del municipio y el presidente de éste.

En la localidad de Pigüé la delegación del gremio fue recibida por el Intendente, su secretario y varios concejales del radicalismo, mientras que en Coronel Suárez, los compañeros se reunieron con representantes de distintas organizaciones políticas con representación en el Concejo Deliberante. Se realizaron conferencias de prensa en las localidades de González Chaves y Coronel Suárez.



8/10/96 - Reunión en Bahía Blanca con la Mesa de Enlace de Gremios Bahienses, tratando el tema de la Consulta Popular.



9/10/96 - Reunión en Tres Arroyos con el Presidente del Concejo Deliberante y los presidentes de los bloques.



26/09/96 - Caravana por la ciudad reclamando por la reincorporación de los cesantes y la convocatoria a Consulta Popular por la privatización de ESEBA S.A.

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!**



# Enzo Cionfrini

Luego de una penosa enfermedad, el lunes 7 de octubre ha fallecido el compañero ENZO CIONFRINI, ex-Secretario General de nuestra organización en duros momentos de nuestra historia y modelo de dirigente y de hombre.

Él accedió a la secretaría general, luego del golpe militar de setiembre de 1955, que derrocó al gobierno del Gral. Perón. Para esa fecha fue asaltada nuestra organización y estuvo a punto de ser puesto un interventor, como había ocurrido ya con la Federación y la mayoría de los sindicatos de Luz y Fuerza del país.

Ante la posibilidad de una intervención, se reunió autoconvocada la Asamblea General del Gremio el 16 de octubre de 1955, con control de la Marina, y se rechazó la intervención militar, eligiéndose una Comisión Directiva que fue presidida por el cro. Enzo Cionfrini.

Desde ese cargo, junto a otros compañeros, supo darle vida al Sindicato y ubicarlo en la lucha por la recuperación del Gremio en el orden nacional, por el mantenimiento de las conquistas y la defensa del Convenio Colectivo.

Junto a otras organizaciones sindicales, fue pilar en la recuperación de la Regional de la C.G.T., primero, a través de la Comisión Intersindical y ya luego, haciendo participar al

gremio en el funcionamiento de la Regional recuperada. La Regional de la C.G.T. de Mar del Plata junto a la de Córdoba y otras, jugaron un papel importantísimo en la lucha por la unificación del movimiento obrero y la recuperación de la C.G.T. Central. Dirigió la histórica huelga de los 13 días, de octubre de 1960, que si bien, no culminó en un triunfo por la ausencia de solidaridad y ayuda del Secretariado de la FATyF, impuso en nuestros trabajadores el respeto por la historia, la dignidad y la defensa de sus derechos y el cumplimiento de las resoluciones orgánicas. En ese momento, fundó la publicación "Elección" que se constituyó en el primer órgano periódico de nuestro Sindicato.

Recuperada la democracia, entregó el gremio a una nueva comisión, surgida de comicios, a los cuales no se presentó. Entregó un gremio dignificado, y respetuosos de sus banderas históricas de unidad, independencia y solidaridad.

Estos tres hechos señalados, entre toda una gran serie de acontecimientos vividos, sobran para marcar una trayectoria de lucha, dignidad, honestidad, hombría de bien, que el compañero Enzo las supo expresar en su propia

vida y que ha servido a quienes hemos seguido sus pasos, de educación y de ejemplo.

Desde hace algunos años el compañero Cionfrini se había jubilado, pero siempre estuvo ligado a su gremio y a su Centro de Jubilados. Siempre palpitó su corazón al compás del palpar del corazón del gremio. Profundamente democrático, supo siempre aceptar las decisiones de la mayoría, aún en los casos que quizás no compartiera su parecer, pero siempre acercó su consejo y sus reflexiones, que fueron muy valiosas en los momentos de adoptar decisiones.

Ligado a otras actividades sociales fue el "hombre múltiple" que no sabe descansar, preocupado por las inquietudes de su pueblo.

Despedimos al compañero Enzo hoy, pero lo seguiremos sintiendo unido a todo nuestro accionar, a nuestra lucha, a nuestros reclamos, a nuestros sufrimientos, a nuestras alegrías y a nuestras esperanzas, como el supo vivirlo a pleno junto a nosotros.

Compañero Enzo, solo un descanso. La lucha continúa y tú estas junto a nosotros.



Delegación al Congreso - año 1957  
De izquierda a derecha:  
Cros Cionfrini, Miaguet, Barrionuevo,  
Cuadrado, Arias y Bonecco